



Carta Circular 2006-002

8 de marzo de 2006

## **DENTISTAS PARTICIPANTES DE ACAA**

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles está comprometida con mantener bien informados a nuestros dentistas participantes. Es importante que cada proveedor médico-dental conozca las tarifas establecidas por ACAA, para los procedimientos dentales.

Para ello, le estamos facilitando nuestro Manual de Tarifas de ACAA en "CD ROM" actualizado, conforme al CDT-4 con los códigos, honorarios dentales e información general importante sobre los servicios dentales que le ofrecemos a nuestros lesionados.

Este Manual cuenta además con las normas, reglas y procedimientos por los que se han de regir al momento de facturar los servicios prestados.

Contamos con la clase médico-dental, para juntos brindar un servicio eficiente y de excelencia que merece toda nuestra ciudadanía.

Gracias por ayudarnos a servir a nuestros lesionados aportando así a la calidad de vida en el país.

Cordialmente,

Hiram A. Meléndez Rivera  
Director Ejecutivo